



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:54709/2015

CÓRDOBA, 31 MAY 2016

**VISTO** las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a fs. 3 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 6 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 8,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", por el Prof. Carlos Bonifacio Moyano (legajo 22383) en un cargo de Regente Nivel Pregrado (cód. 214), desde el 1 de noviembre de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2015.

**ARTÍCULO 2°.-** El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1000**